

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 147 Jueves 20 de junio de 2019

Sec. IV. Pág. 34524

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **27637** *VITORIA*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz-UPAD Mercantil en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

## Anuncia

- 1.°-Que en el procedimiento número 82/2019, NIG n.° 01.02.2-19/002842, por auto de 28 de mayo de 2019 se ha declarado en concurso necesario al deudor Sibell Quality Snacks Espagne, S.L.U., con CIF B01562909, con domicilio en Salvatierra-Agurain (Alava) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Salvatierra-Agurain (Alava).
- 2.°-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.
- 3.°-Que la administración concursal está integrada por la letrada D.ª Igone Alvarez Jiménez. Domicilio postal: Calle San Antonio, n.° 2, 1.°, oficina 7-8, de Vitoria-Gasteiz.Dirección electrónica: concursalsibell@grupozubizarreta.es
- 4.°-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).
- 6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria, 5 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190036288-1